

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLIS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día once de diciembre del dos mil veinte, reunidos vía electrónica por medio de la plataforma "Zoom", esto con el propósito de acatar las instrucciones emitidas por las instituciones de salud para la prevención en la propagación del virus COVID-19, previa convocatoria, se encuentran presentes: **Norma Reyes Terán** Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Presidenta; **Carmen Castillo Sánchez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutiva; **Juan Carlos Santiago Eugenio**, Jefe del Departamento para la Igualdad y la No Discriminación y "Vocal A"; **Dulce María Carmona López**, Jefa de la Unidad Jurídica y "Vocal B"; **Carlos Bautista Rojas**, Jefe de la Unidad de Políticas Públicas y Coordinador de Control Interno; **Sandra Soledad Escobar Jiménez**, Jefa del Departamento de Capacitación y Difusión, y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional; **Anais Yamin Leyva Bourguet**, Jefa del Departamento de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Enlace de Administración de Riesgos y **Casilda Venegas Jarquín**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en Funciones de Asesora del Comité de Control Interno, todas las personas integrantes del **Comité de Control Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos**, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria** de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente: -----

-ORDEN DEL DÍA -

- I.- Declaración del quorum legal e inicio de la sesión. -----
- II.- Aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Ratificación del acta de la sesión anterior. -----
- IV.- Seguimiento de acuerdos. -----
- V.- Cédulas de problemáticas o situaciones críticas. -----
- VI.- Desempeño institucional. -----
 - a).- Programas Presupuestarios. -----
 - b).- Proyectos de Inversión Pública. -----
 - c).- Pasivos contingentes. -----
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VII.- Programas con padrones de beneficiarios. -----
- VIII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control Interno Institucional. -----
 - a) Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----
 - b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCl. -----
- IX.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----
 - a).- Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
 - b).- Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública del Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
- X.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. -----
- XI.- Asuntos generales. -----
- XII.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

I. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.-----

En uso de la palabra la **C. Carmen Castillo Sánchez, Vocal Ejecutiva**, previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista a las personas convocadas, haciendo hincapié que de acuerdo al numeral 27 del ordenamiento en mención y aunado a que se trata de una sesión por medio de videoconferencia, bastará con la firma autógrafa de cada uno de los integrantes en el acta de sesión. Acto seguido la **C. Carmen Castillo Sánchez, Vocal Ejecutiva** de la Coordinación, comprobó que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, por lo que anuncia a la **C. Norma Reyes Terán**, que existe el Quórum legal requerido, esto de conformidad con el numeral 20 fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quien declara legalmente instalada la Sesión. -----

II. Aprobación del Orden del Día.-----

Acto seguido, la **C. Carmen Castillo Sánchez, Vocal Ejecutiva** del Comité de Control Interno, somete a consideración de todos los presentes el Orden del Día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del referido, aprobándose por unanimidad, en términos del numeral 18, fracción I del mismo Acuerdo. ---

III. Ratificación del acta de la sesión anterior.-----

La **C. Carmen Castillo Sánchez, Vocal Ejecutiva** del Comité de Control Interno, procede a dar lectura al contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre del 2020, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes, para los efectos legales a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, fracción IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

IV. Seguimiento de acuerdos.-----

La Presidenta del Comité de Control Interno solicita a la Vocal Ejecutiva dé lectura a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores con el propósito de dar oportuna atención y seguimiento a su cumplimiento, para ello, la Vocal Ejecutiva procede a dar lectura al siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/CADH/3SO/2020: El Coordinador de Control Interno deberá remitir a la Dirección de Control Interno el Tercer Reporte de Avance Trimestral, con las acciones de mejora implementadas, así como su correspondiente evidencia. -----

Seguimiento: En uso de la palabra Carlos Bautista Rojas, Coordinador de Control Interno, manifiesta que mediante oficio escaneado CADH/907/2020 (**Anexo 1**) fechado el 30 de noviembre del presente año, enviado vía correo electrónico institucional a los correos: oficialia.sct@oaxaca.gob.mx y controlinterno.sctg@oaxaca.gob.mx, y acusado de recibido mediante el folio 00013890, de fecha 01 de diciembre del año en curso, se remitió el Tercer Reporte de Avance Trimestral. -----

V. Cédulas de problemáticas o situaciones críticas.-----

La Vocal Ejecutiva, hace de conocimiento que por el momento no existen cédulas de problemáticas o situaciones críticas a tratar. -----

VI. Desempeño Institucional.-----

En uso de la palabra la **C. Carmen Castillo Sánchez, Vocal Ejecutiva** del Comité, informa respecto del siguiente apartado: -----

a) Programas Presupuestarios: A la fecha de esta sesión la Coordinación cuenta con un presupuesto de: -----

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLIS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Presupuesto por ejercer
\$10,169,596.52	\$10,088,157.16	\$81,439.36

b) Proyectos de Inversión Pública: -----

La C. **Carmen Castillo Sánchez** informa a los presentes que mediante oficio SF/SPIP/DPIP/INEX/1197/2020 (**Anexo 2**), de fecha 22 de octubre del año en curso, el Secretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, autorizó el recurso por un monto de \$1,850,000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales al día de hoy se han ejercido un monto de \$1,848,907.00 (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), para realizar un Programa Estatal de Empresas y Derechos Humanos, así como su impresión, generándose una economía de \$1,093.00 (Mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.), la cual se debió al proceso licitatorio llevado a cabo. -----

c) Pasivos contingentes: -----

Informa que actualmente no existe algún pasivo que impacte en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales que pudiera representar algún riesgo financiero para la Institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal. -----

En uso de la voz la C. Dulce María Carmona López, Jefa de la Unidad Jurídica y "Vocal B" informa a los presentes que hasta el momento no existe algún procedimiento en materia laboral. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información: -----

En uso de la voz la C. Casilda Venegas Jarquín, Asesora de este Comité, tiene a bien informar lo concerniente a este punto: Que de conformidad con lo expuesto en el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal", en su capítulo IV, fracción VII, inciso D, corresponde a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal presentar su Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación, para mejorar el desempeño Institucional y alcanzar los objetivos establecidos en materia tecnológica. -----

Una de las atribuciones de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID), órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, establecidas en su Decreto de creación, Artículo 5, Fracción IV, es la de: "Dirigir y asesorar a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado para la ejecución de proyectos transversales que faciliten la modernización, mejora, intercambio y aprovechamiento de recursos informáticos". Por lo anterior la DGTID difunde la "Guía Metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC (PITIC)", que plantea las orientaciones generales del presente ejercicio fiscal, alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca (APEO) tendrán que desarrollar para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, prevaleciendo con el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del Control Interno en las Instituciones del Sector Público Estatal, y para determinar si el Control Interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por las Instituciones gubernamentales. Los documentos que conforman la metodología para la elaboración del Plan Institucional de TIC, están disponibles en la página de la propia Dirección de Tecnologías. De igual manera la Asesora comenta que al correo electrónico cadh.upoliticaspUBLICAS@oaxaca.gob.mx ha notificado la circular referente al Plan mencionado, así como la Guía Metodológica y material de apoyo para su elaboración. -----

VII. Programa con padrones de beneficiarios. -----

Toma la palabra la C. **Carmen Castillo Sánchez**, **Vocal Ejecutiva**, quien comenta que esta

Coordinación no cuenta con programas sociales, del cual se pueda desprender un listado de beneficiarios. -----

VIII. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional. -----

a).- Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- En uso de la voz, Carlos Bautista Rojas, informa que se presentó el Tercer Reporte de Avance Trimestral, el cual contiene las acciones de mejora implementadas, indicando que hasta este momento se han realizado 4 acciones de mejora correspondientes al Tercer Trimestre, los cuales son: Realización del reporte de avances de PTCI 2020, se analizó los procedimientos institucionales a fin de determinar la necesidad de implementar sistemas de información basadas en el uso de TIC's, conformación del grupo de trabajo de administración de riesgos y se diseñó la metodología específica de administración de riesgos de la CADH.-----

b).- Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

Mediante diverso CADH/0717/2020 (**Anexo 3**) de fecha 28 de septiembre, dirigido a la Directora de Control Interno de la Gestión Pública, esta Instancia realizó y remitió el Reporte de Evaluación; en este sentido, por oficio SCTG/SASO/DCIGP/480/2020 (**Anexo4**), la mencionada Directora tuvo a bien a dictaminar de manera parcial, ya que de la revisión del PTCI-2020 de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, se ha obtenido el 78.57% de cumplimiento respecto a las acciones de mejoras comprometidas en el trimestre, dándose conclusión a las siguientes dos acciones de mejora: acción 2.1.2.- Realización del tercer reporte de avance de PTCI-2020. Fecha de cumplimiento. 25/09/2020; acción 1.1.1. Analizar los procedimientos institucionales a fin de determinar la necesidad de implementar sistemas de información basado en el uso de TIC's, fecha de cumplimiento 14/08/2020; así mismo, indica que se remitió evidencia de dos acciones de mejora que no fueron concluidas en el trimestre, sin embargo, al corte del presente mencionado reporte se remitió la evidencia que demuestra el cumplimiento de las siguientes actividades: 2.1.2.- Diseñar la metodología específica de Administración de Riesgos de la CADH. Fecha de cumplimiento: 10/07/2020; 2.1.1.- Conformación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos. Fecha de cumplimiento: 04/06/2020.-----

IX. Proceso de administración de riesgos institucional. -----

a) Reporte de Avance Trimestral del PTAR: -----

En uso de la voz, el Coordinador de Control Interno, manifiesta que mediante oficio CADH/0838/2020 de fecha 06 de noviembre del presente año, se remitió al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención a la Directora de Control Interno de la Gestión Pública, la matriz de criterios de selección de esta Coordinación. -----

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR: -----

En este apartado, **Carlos Bautista Rojas**, Coordinador del Comité de Control Interno, manifiesta que no se cuenta con un PTAR, sin embargo, dentro del PTCI-2020, el cual fue autorizado por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental se han realizado las siguientes acciones: -----

Acción 2.1.1.- Conformación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (**Anexo 5**).
Acción 2.1.2.- Diseñar la metodología específica de Administración de Riesgos de la CADH (**Anexo 6**).
Acción 2.1.3.- Integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (**Anexo 7**), acciones que ya fueron realizadas y reportadas dentro de los reportes de avance trimestral del PTCI-2020. -----

X. Aspectos que Inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. -----

En uso de la palabra **Carmen Castillo Sánchez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLIS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Ejecutiva del Comité de Control Interno, informa que en la actualidad no existen actos que incidan en el control interno o contrarios a la integridad, tampoco existen observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras. -----

XI. Asuntos generales. -----

En uso de la voz la C. **Carmen Castillo Sánchez**, Vocal ejecutiva del Comité, presenta a las y los presentes el calendario para la realización de las sesiones correspondiente al año 2021, quedando de la siguiente manera:

Primera Sesión Ordinaria	Segunda Sesión Ordinaria	Tercera Sesión Ordinaria	Cuarta Sesión Ordinaria
30 de marzo 2021	29 de junio 2021	28 de septiembre 2021	10 de diciembre 2021

XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

La C. **Carmen Castillo Sánchez**, Vocal Ejecutiva del Comité, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 01/CADH/4SO/2020: El Coordinador de Control Interno deberá remitir a la Dirección de Control Interno el Informe anual que guarda el SCII, a más tardar el 15 de enero de 2021.-----

ACUERDO 02/CADH/4SO/2020: El Coordinador de Control Interno deberá remitir a la Dirección de Control Interno el PTCI-2021, a más tardar el 15 enero de 2021.-----

Acto seguido, la Vocal Ejecutiva de este Comité, somete a consideración de los integrantes el mencionado acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad. -----

Norma Reyes Terán, Presidenta de este Comité, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, siendo las once horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----